

Villapalacios

Feb. 12 de Agosto de 1883



Para despachos de oficio quatro nros.

Sello Cuarto, Año de mil
Ocho Cientos y Trece.

Certifico lo que infrascripto Secretario Constituyente
 de esta Villa de Villapalmar: como haviera
 requerido al Sr. Alcalde tambien Constituyente
 a los dos y tambien lo fueron en el p^{ro} p^{ar}
 mocho^{to} D^o Joaⁿ Polo y Juan Josef Morari
 lo Juan Maⁿ actual Pro^{cur} Sindico y Moⁿ
 a Josef Restor y Juan Linanes por hallarse
 ausentes Regidores actuales con el despacho
 Veneda al Sr. D^o Leon Romero Al^{de} Con^{stituyente}
 Maⁿ Cud^{al} Al^{de} Cud^{al} fechada en ella
 a quatro al Com^{ite} en el q^{ue} se menciona D^ona
 Orden al Sr. D^o Josef Lagola Jefe politico de
 esta Provin^{cia} por lo q^{ue} se prebiene a los Sr^{es} Al^{de}
 calde. disponga a haciendo p^{ro} alos Pueblos
 Constitantes Maⁿ Lista q^{ue} le diere para q^{ue} sus
 Am^{os} Remitan con los mismos p^{ro}
 los testim^{os} q^{ue} repetida m^{an} se tienen p^{re}di^{ta}
 dos Maⁿ publicos y Jura Maⁿ Constituta
 politica Maⁿ Monarquia: y por todos
 Unanimemente se me a informado
 que en dia diez y nueve al^{de} Maⁿ
 p^{ro} p^{ar} pasado, se hizo en el sitio mas p^{ro}
 porcionado (si p^{re} a todos los abitan^{tes}
 de esta Villa) en su Plaza maⁿ la publica
 a toda dha Constituya: y el siguiente q^{ue}
 fue Domingo Viente al mismo, se celeb^{ro}
 la Jura p^{or} oho Al^{de} Joaquin Polo con
 tam^{en} solemnidad: Que de mas actos
 se Remiten con los competentes testim^{os}

don ende enchula al Sr. Inventario de los
Sr. Comand. Micaela Mesta, novio
y para el conde de Aranda. A mandado
del mismo Sr. Ale. conde de Aranda y Mesta
y con otra referencia de los capientes
que firmo consumido en ella en un
a Junio de mil ochocientos trece

Josef Garza de

Penarubia

Antonio Proquivio
F. M. M. M. M.
(Srio.)